



Decisiones Aprobadas por el Comité Directivo del Proyecto (CDP)

Reunión de CDP GEF LAC Ciudades 2.1

27-28 marzo 2025 | Cartagena, Colombia

1. El documento de gobernanza del proyecto en Colombia se compartirá con la Unidad de Gestión del Proyecto (UGP) para aprobación.
2. Términos de Referencia Nacionales para Jamaica a ser finalizados con los Grupos de Trabajo Nacionales y compartidos con la Unidad de Gestión del Proyecto.
3. Los Términos de Referencia de la Ciudad de Kingston serán finalizados y compartidos con la Unidad de Gestión del Proyecto para aprobación.
4. La Secretaría del Convenio de Cartagena (CCS) del PNUMA y los países deberán priorizar la firma de acuerdos nacionales. CCS debe priorizar el envío de fondos dentro de las 6-8 semanas siguientes a la contrafirma del Acuerdo Legal.
5. La Agencia Ejecutora y la UGP deben diseñar un plan integral de gestión de riesgos que incorpore los riesgos nuevos y actualizados y las medidas de mitigación a ser incluidas en el próximo ciclo del Informe de Implementación del Proyecto (PIR) y a ser compartido con los países.
6. El CDP acogió con satisfacción el incremento en la supervisión del proyecto por parte de la agencia implementadora.
7. Se recomienda la inclusión del Ministerio de Gobierno Local (Jamaica) en el Comité de Dirección del Proyecto.
8. PMU acelerará la actual entrega financiera y sustantiva del proyecto en todos sus componentes para equilibrar los costes de gestión del proyecto (PMC).
9. El CDP aprueba el plan de trabajo y el presupuesto del proyecto 2025 tal y como se presentó en la segunda reunión del Comité Directivo del Proyecto, condicionado a la presentación de los documentos revisados de Jamaica.
10. Jamaica acelerará el desarrollo/finalización del plan de trabajo nacional en un plazo de 2 meses a partir de la firma de su Acuerdo de Cooperación del Proyecto (PCA). Panamá/Colombia finalizarán el suyo basándose en las discusiones de la Reunión 2.0 del Comité Directivo del Proyecto. El CDP reconoce que es clave que todos los países colaboren y solicita que la UGP facilite la colaboración entre los socios según sea necesario.



11. La UGP se presentará en el próximo ciclo del Informe de Implementación del Proyecto (PII) los avances del proyecto y la cofinanciación. La Agencia Ejecutora y los socios nacionales de implementación aumentarán su compromiso con los actuales socios de cofinanciación del proyecto y otros socios potenciales de cofinanciación.
12. La UGP desarrollará/definirá un marco para la gestión regional del conocimiento, las comunicaciones y el seguimiento.
13. El PNUMA perfeccionará la estructura de gobernanza de la Red de Ciudades para alinearla con las ciudades y la red intergubernamental del “Programa Integrado sobre Plásticos (IP)”, entre otras iniciativas.
14. La Red de Ciudades identificará posibles oportunidades de movilización de recursos para promover una mayor sostenibilidad de sus actividades.
15. PNUMA, junto con las ciudades, perfeccionará el enfoque de la participación del sector privado, incluso en relación con el programa integrado “Plastic Reboot”, entre otros.
16. Los países del proyecto solicitan una prórroga del proyecto sin coste hasta el 30 de junio de 2028, dado el retraso de dos años en el inicio del proyecto.
17. LA UGP a considerar cómo se reflejan en la estrategia de género las comunidades marginadas, vulnerables, locales y étnicas, según sea relevante en el contexto del país.
18. La UGP a considerar oportunidades de «hermandad» a través de IW: LEARN con regiones y proyectos relevantes.
19. La UGP, junto con MEGJC (Jamaica), estudiará la mejora de la capacidad para iniciar la implementación de proyectos con el fin de evitar retrasos en la ejecución.